POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1.071

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL - ID N° 402114.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 402114, "Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 42/2021 "Adquisición de Fórmulas Nutricionales" - Plurianual", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la "Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 42/2021 "Adquisición de Fórmulas Nutricionales" - Plurianual – ID 402114; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 119/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1918 , de fecha 24/11/2021, en el cual manifiesta*: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 119/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia, la APROBACION, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la LPN por SBE N° 42/2021 "Adquisición de Fórmulas Nutricionales" - Plurianual – ID 402114".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 42/2021 "Adquisición de Fórmulas Nutricionales" - Plurianual – ID 402114, a las firmas: PROSALUD FARMA S.A., por el monto total mínimo de G. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) y por el monto total máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y sujeto a aprobación para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), en el ítem 5; e, INDEX S.A.C.I., por el monto total mínimo de G. 599.149.600 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos) y por el monto total máximo de G. 1.198.299.200 (Guaraníes mil ciento noventa y ocho millones doscientos noventa y nueve mil doscientos), siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 599.149.600 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos) y sujeto a aprobación para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 599.149.600 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos) en los ítems N° 1, 2, 3 y 7. El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.498.299.200 (Guaraníes mil cuatrocientos

RESOLUCIÓN N° 1071

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL - ID N° 402114.

noventa y ocho millones doscientos noventa y nueve mil doscientos), siendo la adjudicación Plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, el monto de G. 749.149.600 (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos) y para el Ejercicio Fiscal de 2022 el monto de G. 749.149.600 (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos).

Artículo 2°: **DECLARAR DESIERTA** la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en los ítems 4 y 6.

Artículo 3°: **FORMALIZAR**, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal H.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete